

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE DATOS PERSONALES

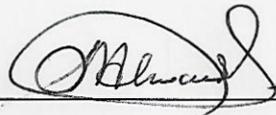
N° CENTA-2019-07

San Andrés, a las ocho horas con quince minutos del día **6 mayo de 2019**, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Datos personal con número **CENTA-2019-07**, vía presencial:

Registro de tiempo de servicio de laborar en CENTA

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de la Señor [REDACTED], después de haber analizado y gestionado a través de las unidad correspondientes, y considerando que la solicitud, cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts. 50, 54 del Reglamento de La ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de La Ley, y 19 del Reglamento se resuelve:

Proporcionar la información solicitada, se anexa copia del registro de tiempo de servicio.



Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)

Km 33 ½ carretera a Santa Ana. San Andrés, La Libertad. El Salvador, Centroamérica

Tel. 2397-2291, oir@centa.gob.sv



Recibido